

Becas para la publicación en abierto de trabajos derivados de Áreas de Conocimiento y Grupos de Trabajo de la SEEN en 2026



BECAS



Objetivo: Promover e incentivar la publicación en abierto de trabajos colaborativos dentro de las Áreas de Conocimiento y Grupos de Trabajo de la SEEN.

Número de becas: 6

Dotación económica: Gastos de publicación en Open Access

Patrocinado por: FSEEN

BASES

1. El artículo de investigación que opte a la beca de publicación deberá ser original y haber sido aceptado antes del 31 de diciembre de 2026.
2. **El artículo deberá estar firmado por un Área de Conocimiento o Grupo de Trabajo de la SEEN**, lo cual deberá quedar claramente reflejado en la autoría (por ejemplo, mediante la expresión “*on behalf of*....” o similar).
3. La beca se concederá a artículos publicados en revistas situadas en el **primer cuartil (Q1)** en el área, según los criterios de *Impact Factor* recogidos en el último *Journal Citation Reports* (JCR).
4. **Número y distribución de las becas:** Se concederá un máximo de **6 becas anuales**. Con el fin de garantizar una distribución equitativa entre las diferentes áreas y grupos, se establecerá el siguiente sistema de asignación:
 - Asignación inicial por grupo: Se reservará inicialmente **un máximo de 2 becas por cada Área de Conocimiento o Grupo de Trabajo** de la SEEN que presente solicitudes.
 - Plazo de reserva inicial: Esta asignación será vigente hasta el **30 de setiembre de 2026**.
 - Liberación de becas no utilizadas: Finalizado este plazo, las becas reservadas que no hayan sido adjudicadas pasarán a una **bolsa común**.
 - Reasignación de las becas liberadas: Las becas incorporadas a la bolsa común se adjudicarán siguiendo estrictamente el orden de recepción y siempre que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.
5. La solicitud de la beca deberá presentarse una vez que el trabajo haya sido aceptado por la revista.
6. **La solicitud deberá ser realizada y aprobada por la persona coordinadora del Área de Conocimiento y Grupo de Trabajo** (aunque no sea coautora del artículo). Esta persona remitirá a la Secretaría de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es) la siguiente documentación:

- Copia del artículo en formato PDF.
 - Carta de presentación indicando la beca a la que se opta ("BECAS PARA LA PUBLICACIÓN EN ABIERTO DE TRABAJOS DERIVADOS DE ÁREAS Y GRUPOS DE LA SEEN EN 2026").
 - Datos de la persona solicitante: nombre completo, grupo que coordina, centro de trabajo, correo electrónico y número de teléfono.
 - Documento acreditativo de la indexación y posicionamiento de la revista en *Journal Citation Reports* (JCR), incluyendo su factor de impacto y cuartil correspondiente.
7. La verificación del cumplimiento de los requisitos será realizada por la Junta Directiva de la SEEN y FSEEN actuales. Las decisiones adoptadas serán inapelables.
 8. La concesión de esta Beca Fundación SEEN deberá figurar obligatoriamente en los agradecimientos y/o en la sección de fuentes de financiación de la publicación.
 9. La SEEN podrá solicitar la presentación de los resultados del estudio publicado durante el siguiente Congreso SEEN, a criterio del Comité de Programa.
 10. El beneficiario se compromete aceptar a dar difusión de la ayuda recibida en RRSS explicando brevemente su trabajo
 11. La participación en este Premio implica la aceptación íntegra de sus bases.